

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 00 minutos del día de 06 de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de juntas de planta baja de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia **SESNA**, a la cual asistieron el Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Raúl Hernández López, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en la **SESNA** con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución CT/029-Clasif.VP/2023 para análisis y en su caso aprobación de la clasificación por confidencialidad y elaboración de las versiones públicas realizadas por la Dirección General de Administración, en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 331637023000331.
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de sesión.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

### 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

El Presidente del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en los puntos dos, del orden del día.

- I. Con relación a la solicitud de acceso a la información con folio **331637023000331**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de octubre de 2023 se turnó a la Dirección General de Administración (DGA) para que en el ámbito de su competencia diera contestación a la misma, la cual versa sobre lo siguiente:

*“En redes sociales (twitter) se difundió la realización del curso sobre Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas EDCA a las Secretarías Estatales Anticorrupción, al respecto solicito conocer si el curso se impartió derivado de un convenio de colaboración, o bien tuvo algún costo para la SESNA. Si el curso tuvo algún costo para la SESNA, requiero conocer: 1. Anexo Técnico 2. Propuestas recibidas durante la convocatoria 3. Mecanismo de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres proveedores, adjudicación directa) 4. Costo de la capacitación Adicionalmente, solicito la presentación o material utilizado para impartir el curso.” (SIC).*

Ahora bien, informó que el 03 de noviembre de 2023 la **Dirección General de Administración** solicitó a la **Unidad de Transparencia** someter a consideración del **Comité de Transparencia** la propuesta de **PROPUESTA RECIBIDA EN EL PROCEDIMIENTO NO. AA-47-AYM-047AYM999-N-12-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL ESTÁNDAR DE DATOS DE CONTRATACIONES ABIERTAS (EDCA)”, CUYO CONTRATO SE FORMALIZÓ CON EL NÚMERO SESNA/DGA/18/08/2023 CON LA EMPRESA LAB DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE INTERÉS PÚBLICO, S.A.S.**

En ese sentido, señaló que se pone a consideración que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 23,

68 fracción VI, 116, primer y segundo párrafo y 137 de la **LGTAIP** y 9, 16, 97, primer y tercer párrafo; 108; 113 fracción I, 118 y 140 de la **LFTAIP**.

Lo anterior, debido a la siguiente argumentación:

- Se testa parcialmente la información del documento referido, por contener información relativa a **los datos personales referentes al teléfono particular y correo electrónico concerniente a una persona física**, considerando las razones fundadas y motivadas por dicha área administrativa en su respuesta.
- Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la **LGTAIP** y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la **LFTAIP** aprueban por unanimidad la siguiente:

**Resolución: CT/029-Clasif.VP/2023.-** El Comité de Transparencia de la **SESNA**, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la **LGTAIP** y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la **LFTAIP**, **CONFIRMA** que los datos testados en la versión pública del documento referido son de carácter confidencial.

### 3. Cierre de la sesión

*Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12 horas con 00 minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.*



**Raúl Hernández López**  
Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos



**Ricardo Baeza Santana**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia y Presidente del  
Comité de Transparencia



**Mónica Vargas Ruiz**  
Titular del Órgano interno de  
Control en la SESNA